



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ISIFE-LPE-015-2023 RELATIVA A LA OBRA:

P-4 CONSTRUCCION DE 4 AULAS Y MODULO SANITARIO PARA NIDO DE LENGUAS (CU) EN UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO UNIDAD MOCHICAHUI UBICADA EN MOCHICAHUI, MPIO. DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **12:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA **ISIFE-LPE-015-2023**.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTEGRADO POR, EL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITE, EL LIC. HERNANDO FRANCO GOMEZ, SECRETARIO EJECUTIVO LIC., ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS, VOCAL, DANIEL BELTRAL PONCE, VOCAL DEL COMITÉ Y EL LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO, VOCAL DEL COMITE, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA.

SE DA LECTURA AL ACTA CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE IGUALMENTE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS DETALLADO CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO, FUERON LAS SIGUIENTES:

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON PRESENTADAS |
|--|
| PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. |
| EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V. |
| JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ |
| INFRINT, S.A. DE C.V. |
| JANITZIO ANGULO LOPEZ |
| CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V. |
| JULIO CESAR BERNAL PONCE |

EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS |
|--|
| JULIO CESAR BERNAL PONCE |



JULIO CESAR BERNAL PONCE: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-08. CAPACIDAD FINANCIERA. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** NO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR ISIFE ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

| PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS | | PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA |
|-------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. | 45.23 |
| 2 | EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V. | 46.40 |
| 3 | JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ | 46.00 |
| 4 | INFRINT, S.A. DE C.V. | 42.13 |
| 5 | JANITZIO ANGULO LOPEZ | 42.60 |
| 6 | CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V. | 42.60 |

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, PARA SER EVALUADOS SE APLICÓ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 Y EN LA PARTE 19.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.50 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONSIDERARSE SOLVENTE.

LA EVALUACIÓN CONSIDERO LOS SIGUIENTES PUNTOS POR RUBRO:

- CALIDAD DE LA OBRA 20 PUNTOS
- CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS
- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS
- CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (GENERAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, UTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN).

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS



ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

| CRITERIOS Y SUB-CRITERIOS Y PUNTAJACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|---|-------------------------------------|--------|
| REFERENCIA | CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS) | | | | | | CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) | | | | | | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS) | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS) | CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS) | | PUNTAJACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA | |
| FOLIO ASIGNADO A LA EMPRESA | (1) 2 PUNTOS | (2) 4 PUNTOS | (3) 4 PUNTOS | (4) 2 PUNTOS | (5) 4 PUNTOS | (6) 4 PUNTOS | (1) 1 PUNTO | (2) 3 PUNTOS | (3) 1 PUNTO | (4) 5 PUNTOS | (5) 1 PUNTO | (6) 1 PUNTO | EXPERIENCIA = 6 PUNTOS | ESPECIALIDAD = 4 PUNTOS | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS = 5 PUNTOS | MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50 | MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS | PUNTOS |
| 1 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 0.90 | 3.00 | 1.00 | 5.00 | 0.00 | 0.33 | 3.00 | 4.00 | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 45.23 |
| 2 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 1.00 | 3.00 | 1.00 | 5.00 | 1.00 | 1.00 | 4.20 | 3.20 | 4.00 | 1.50 | 1.50 | 46.40 |
| 3 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 1.00 | 3.00 | 1.00 | 5.00 | 0.00 | 1.00 | 3.00 | 4.00 | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 46.00 |
| 4 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 1.00 | 3.00 | 1.00 | 5.00 | 1.00 | 0.33 | 2.40 | 2.40 | 3.00 | 1.50 | 1.50 | 42.13 |
| 5 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 1.00 | 3.00 | 1.00 | 5.00 | 1.00 | 1.00 | 6.00 | 1.60 | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 42.60 |
| 6 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 1.00 | 3.00 | 1.00 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 2.40 | 3.20 | 4.00 | 1.50 | 1.50 | 42.60 |

DE ACUERDO A LA PUNTAJACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTAJACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL P.O. NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y AL NUMERAL 19.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS | | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---------|------------------|
| - | NINGUNA | - |

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PUNTAJES, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:



| No. | NOMBRE DEL LICITANTE: | PUNTUACION | RESULTADO |
|-----|---|------------|-----------|
| 1 | PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. | 45.23 | SOLVENTE |
| 2 | EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V. | 46.40 | SOLVENTE |
| 3 | JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ | 46.00 | SOLVENTE |
| 4 | INFRINT, S.A. DE C.V. | 42.13 | SOLVENTE |
| 5 | JANITZIO ANGULO LOPEZ | 42.60 | SOLVENTE |
| 6 | CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V. | 42.60 | SOLVENTE |

SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

PARA LO ANTERIOR, PRIMERAMENTE, SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y SE DETERMINÓ EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA QUE QUEDARA COMPRENDIDO CON EL -10% Y EL PRESUPUESTO BASE SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 53 FRACCION V INCISO A, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO BASE: | \$5,999,805.08 |
| -10% PRESUPUESTO BASE: | \$5,399,824.55 |

| | | | |
|---------------|-----------------------|-----------|-----------------------|
| RANGO: | \$5,999,805.08 | AL | \$5,399,824.55 |
|---------------|-----------------------|-----------|-----------------------|

ENSEGUIDA SE REALIZÓ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE EN SU ASPECTO TÉCNICO FUERON DECLARADAS SOLVENTES, EN EL MISMO ORDEN QUE SE HIZO EL ANÁLISIS TÉCNICO.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPRENDIDAS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% DE DICHO PRESUPUESTO SE DECLARARON SOLVENTES EN SU ASPECTO ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:

| NOMBRE DEL LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA (\$) |
|---|--------------------------|
| PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. | \$5,825,053.45 |
| EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V. | \$5,966,739.27 |
| JOSE RAFAEL ROJO LOPEZ | \$5,879,808.95 |
| INFRINT, S.A. DE C.V. | \$5,983,432.11 |
| JANITZIO ANGULO LOPEZ | \$5,399,824.55 |
| CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V. | \$5,784,646.85 |



LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR NI SATISFACER LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE AL NO ESTAR COMPRENDIDOS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% DE DICHO PRESUPUESTO, FUERON LOS SIGUIENTES:

| NOMBRE DEL LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA (\$) |
|----------------------|--------------------------|
| NINGUNA | - |

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS |
|---|
| PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. |
| JOSE RAFAEL LOPEZ ROJO |
| INFRINT, S.A. DE C.V. |
| JANITZIO ANGULO LOPEZ |
| CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V. |

PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-22. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CÁLCULO DE LOS COSTOS HORARIOS PRESENTAN UNA TASA DE INTERÉS DE 21.516, LA CUAL NO COINCIDE CON LA PROPORCIONADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE 11.5060, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

JOSE RAFAEL LOPEZ ROJO: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 89644 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 2" NATURAL Y CRISTAL DE 6MM INCLUYE REPISON, TRABAJO TERMINADO. NO CUMPLE CON EL PRECIO UNITARIO YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL REPISON SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

INFRINT, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 89644 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 2" NATURAL Y CRISTAL DE 6MM INCLUYE REPISON, TRABAJO TERMINADO. NO CUMPLE CON EL PRECIO UNITARIO YA QUE NO PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL VINIL Y PLOMOS SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

JANITZIO ANGULO LOPEZ: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. **CAUSAS DE**



INCUMPLIMIENTO: EN EL CONCEPTO CON CLAVE 91807 ALIMENTACION ELECTRICA CON CABLE, 4 # 2/0 Y UN CABLE DE 1/0 Y UN #4 COMO TIERRA FISICA CON TUBO PVC DE 3", DE TABLERO A AL 2R.. (INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO) NO CUMPLE CON EL PRECIO UNITARIO YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS TUBERÍAS GALVANIZADAS Y NO PVC COMO SE SOLICITA EN EL CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

CONSTRUJUBE, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-22. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CÁLCULO DE LOS COSTOS HORARIOS PRESENTAN UNA TASA DE INTERÉS DE 23.5100, LA CUAL NO COINCIDE CON LA PROPORCIONADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE 11.5060, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

SE PROCEDIÓ A DESAHOJAR LA ETAPA DENOMINADA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO, CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | CARGOS ADICIONALES |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|--------------------|
| | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | | |
| EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V. | \$ 2,501,963.12 | \$ 1,474,256.37 | \$ 189,602.83 | \$ 333,135.46 | \$ - | \$ 149,858.15 |
| | \$ 2,501,963.12 | \$ 1,474,256.37 | \$ 189,602.83 | \$ 333,135.46 | \$ - | \$ 149,858.15 |

UNA VEZ DETERMINADOS LOS VALORES DE INSUFICIENCIA PARCIAL, CON LA SUMA DE LAS MISMAS SE OBTENDRÁ, EN NÚMEROS ABSOLUTOS, EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | UTILIDAD | IMPORTE PROPUESTA | RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS | | | | |
|--|---------------|-------------------|---------------------------------|------------|----------------|---------------------|--------------------|
| | | | MATERIALES (A) | M DE O (B) | MAQUINARIA (C) | COSTO INDIRECTO (D) | FINANCIAMIENTO (E) |
| EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V. | \$ 494,924.82 | \$ 5,966,739.27 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

HECHO LO ANTERIOR SE DETERMINA LA SOLVENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES; SI EL RESULTADO ES UN NÚMERO POSITIVO LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DECLARA SOLVENTE Y SI RESULTA UN NÚMERO NEGATIVO SE DECLARA INSOLVENTE.

| NOMBRE DE LA EMPRESA | SUMA E = A+B+C+D | DIFERENCIA UTIL "G" | RESULTADO | IMPORTE PROPUESTA | LUGAR | PUNTAJON TECNICA |
|--|------------------|---------------------|-----------|-------------------|-------|------------------|
| EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V. | \$ - | \$ 494,924.82 | SOLVENTE | \$ 5,966,739.27 | | |

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE TASACIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE, FUERON LAS SIGUIENTES.

| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS | PROPUESTA ECONOMICA (\$) |
|---|--------------------------|
| NINGUNA | - |

UNA VEZ ANALIZADO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO A LO



ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, INCISO B, FRACCION XI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

| NOMBRE DEL LICITANTE | | PROPUESTA ECONÓMICA (\$) |
|----------------------|--|--------------------------|
| 1° | EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V. | \$5,966,739.27 |

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DENTRO DE LA TASACION ARITMETICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V.** POR LO TANTO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **ISIFE-FAM-LPE-UAIM-292-2023** POR UN IMPORTE DE **\$5,966,739.27 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| NO. PGO | NO. DE OBRA | PLANTEL | IMPORTE \$ |
|---------|-------------|---|----------------|
| 23203 | 230512 | P-4 CONSTRUCCION DE 4 AULAS Y MODULO SANITARIO PARA NIDO DE LENGUAS (CU) EN UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO UNIDAD MOCHICAHUI UBICADA EN MOCHICAHUI, MPIO. DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA. | \$5,966,739.27 |

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA" DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS", POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 90 (NOVENTA DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 27 DE FEBRERO DE 2024.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

| POR LOS LICITANTES | |
|---|--|
| EDIFICACIONES VILLA-ALTA, S.A. DE C.V. JESUS ANTONIO IBARRA AVILES | |
| JOSE RAFAEL LOPEZ ROJO JOSE RAFAEL LOPEZ ROJO | |

| POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES | |
|--|--|
| MTRA. LEONILA DEL CARMEN SANCHEZ ESQUERRA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS | |
| LIC. VLADIMIR LENIN FLOREZ RUIZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS | |
| ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE | |
| ARQ. CINDY MARISOL ROSALES OPIELAS DIRECTORA DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE ISIFE | |
| LIC. HERNANDO FRANCO GOMEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE ISIFE | |
| LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE ISIFE | |
| LIC. JUAN CARLOS LEON VALENZUELA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL | |
| ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACION DE OBRA ADQUISICIONES DEL ISIFE | |

****ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-015-2023.**